



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1309-2023/MPS.

Sullana, 16 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 82° Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, el encargo es acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, asimismo el Manual Normativo de Personal N°002-92-INAP precisa que el encargo para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana; constituyendo como uno de sus órganos la Oficina de Contabilidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1305-2023/MPS de fecha 16.10.2023, se da por concluida a partir del 17 de octubre del 2023 la designación del CPC. Cosme Editson Saavedra Apon, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Sullana, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario disponer la encargatura de la Oficina de Contabilidad; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Sullana, al **CPC. Cosme Editson Saavedra Apon – Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas**, con retención a su cargo; a partir del 17 de octubre del 2023 hasta que dure la ausencia del funcionario titular.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Sullana
Iny. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana



Municipalidad Provincial de Sullana
Abel José Alvarado Espinoza Rivera
Secretario General

/deg.